



Comodoro Rivadavia, 29 Julio de 2005.

VISTO,

La solicitud de la Coordinadora Académica de la Maestría PLANGESCO; y

CONSIDERANDO,

Que es un objetivo de política académica propiciar estudios de posgrado.

Que el programa de Maestría reúne los requisitos académicos requeridos por este Consejo Académico.

Que la actual situación financiera requiere un aumento del presupuesto universitario y la búsqueda de opciones de financiamiento para proyectos de posgrado.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIIº sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 05 de julio ppdo.

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1°) Otorgar a los cursantes de la **Maestría PLANGESCO**, la suma total de \$ 6500 (Pesos seis mil quinientos) para asegurar la continuidad del presente ciclo académico.

Artículo 2°) Encomendar a las Secretarías de Planeamiento y Posgrado y Extensión, iniciar gestiones tendientes a la obtención de fondos que permitan completar el total de lo solicitado.

Artículo 3°) Instruir a las Secretarías mencionadas para que en la próxima sesión del Consejo Académico se informe sobre el estado de dichas gestiones.

Artículo 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido,

RESOLUCION CAFHCS Nº 190/05.

Mmg.

DECANA USABEL UENTES
DECANA UMBRIDGE Y CS Sociales
U. M. P. S. d. B.